

Propuesta de Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXIV Legislatura

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone los siguientes 55 puntos, como parte de la Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de la LXIV Legislatura.

El Partido, por medio de esta agenda, se compromete a velar por la protección de las instituciones del Estado y la conservación del Estado de Derecho, mirando siempre por el bienestar de los ciudadanos. Además, refrenda el compromiso con una labor legislativa atenta y al servicio de México, siguiendo los principios que rigen nuestros estatutos, para así, ser una oposición responsable, certera, firme y cercana a la sociedad.

Eje 1. Combate frontal a la corrupción.

1. Seguir impulsando una Fiscalía autónoma e independiente. Estaremos atentos al nombramiento del Fiscal Anticorrupción y de los Magistrados Anticorrupción.
2. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Fortalecer a la actual ASF, con el objetivo de que investigue con eficacia los desvíos de recursos, no sólo de origen federal, sino local.
4. Promover una Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción.
5. Reformar la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para establecer nuevas facultades del Sistema Nacional de Fiscalización, respecto a la verificación de entidades fiscalizadas y el seguimiento de las sanciones correspondientes.

Eje 2. Seguridad pública y justicia.

6. Modificar la LOFGR para acotar las facultades del Coordinador General de la Fiscalía General de la República.
7. Fortalecer a las policías municipales, estatales y federal.
8. Establecer el Mando mixto en Seguridad Pública, que permita la intervención subsidiaria de la autoridad federal, cuando las autoridades locales no cumplan su trabajo.
9. Crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública, dotado de autonomía técnica, que dé seguimiento a la evaluación objetiva de los órganos policiales y fortalezca sus capacidades técnicas, y que determine, en su caso, la necesidad de intervención.
10. Regular la participación de las Fuerzas Armadas en casos extraordinarios y temporales, en zonas específicas, con regulación del uso de la fuerza pública, con mando y fiscalización civil.

Eje 3. Desarrollo económico, bienestar social y combate a la desigualdad.

11. Garantizar una política social que aumente las capacidades y oportunidades de las personas, atienda sus necesidades y garantice su libertad.
12. Federalismo fiscal: diseñar un nuevo marco fiscal y hacendario que fomente la competitividad, el desarrollo económico y la creación de empleos, a partir de los siguientes criterios:
 - Simplificar el sistema de recaudación tributaria.
 - Mejorar los mecanismos de control en la recaudación, combatiendo la evasión y elusión en el pago de impuestos.
 - Bajar el IVA al 8% en los estados fronterizos.
 - Reducir el impuesto a las gasolinas.
 - Replantear el marco jurídico presupuestal y las políticas de gasto público.
 - Impulsar la Ley General del Presupuesto de la Nación, buscando eficiencia en el gasto y austeridad.
 - Eliminar el IEPS a servicios de telecomunicaciones, para cerrar la brecha digital e incentivar el uso de tecnologías de la información.
 - Eliminar la figura del "perdón" para la Secretaría de Hacienda, tratándose de delitos fiscales, a fin de reducir la discrecionalidad en su ejercicio y armonizarlo con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

13. Defender la autonomía del INEE y velar por que la nueva Reforma Educativa contemple al menos los siguientes puntos:
- Colocar el énfasis en la capacitación de los maestros, no en la sanción.
 - Incrementar la calidad de los contenidos y medios educativos, como segunda etapa de una reforma educativa a fondo.
 - Fortalecer la participación de los padres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica.
 - Impulsar el acceso a internet y a las nuevas tecnologías, procurando que cada estudiante de preparatoria y universidad pueda contar con una tableta electrónica.
 - Reformar la educación superior, creando un nuevo marco normativo que estimule y permita la flexibilidad, adaptabilidad, vinculación entre instituciones, internacionalización, investigación y creación del conocimiento, la seguridad jurídica y la seguridad financiera de las instituciones a cargo del Estado.
 - Implementación o ampliación en los planes de estudio, de temas como:
 - Cultura vial
 - Cultura del emprendimiento
 - Promoción e impulso del conocimiento de lenguas indígenas.
14. Fortalecer la autonomía del Banco de México, rediseñando la estructura de la Comisión de Cambios, a fin de que sea integrada por la Junta de gobierno de BANXICO exclusivamente.
15. Impulsar una iniciativa de ley para evitar la usura por parte de prestamistas y cajas de empeño.
16. Realizar modificaciones a las leyes correspondientes, a fin de que los presupuestos de las Secretarías de Salud, Educación, Medio Ambiente y Seguridad Pública, no puedan verse afectados o disminuidos, y establecer la vigilancia del gasto de los mismos, mediante los Comités de Vigilancia previstos en el Eje 5.
17. Reformar los artículos 2 y 27 de la CPEUM en materia de derechos y cultura indígena.
18. Impulsar la Ley de Consulta Indígena, para establecer claramente los lineamientos en materia de consultas dirigidas a los pueblos indígenas, y garantizar que sean atendidas sus preocupaciones respecto a los proyectos que afecten sus tierras y territorios.

19. Reformar el marco normativo de los trabajadores afiliados al INFONAVIT, para establecer que el ahorro de los trabajadores pueda ser utilizado en la educación superior de ellos mismos o de sus hijos.
20. Reasignación de recursos para el fondo de subsidios de vivienda.
21. Impulsar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
22. Promover la Ley General de Áreas Metropolitanas.
23. Crear la nueva Ley de Vivienda.
24. Crear la Ley General de Reconocimiento de Derechos de Animales y Mascotas.

Eje 4. Política Exterior.

25. Ampliar las facultades del Senado de la República en la conducción y evaluación de la política exterior, a fin de que pueda incluir entre sus objetivos la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos en el mundo.
26. Ampliar la facultad del Senado para ratificar los nombramientos de todos los cónsules de México en el exterior.
27. Impulsar una iniciativa que faculte al Senado a preaprobar los tratados internacionales suscritos por México, asimismo, una iniciativa que establezca el requisito de que los tratados internacionales sean ratificados por las dos terceras partes del Senado de la República.

Eje 5. Defensa de las instituciones, gobernabilidad democrática y fortalecimiento al federalismo.

28. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, el plebiscito, la planeación y los presupuestos participativos, con transparencia y rendición de cuentas.
29. Crear Comités de Vigilancia en todas las dependencias federales, para la investigación de actos de corrupción. Se plantea que sea la sociedad civil organizada la que genere el proyecto, y acompañarlo para hacerlo Ley.
30. Desarrollar un modelo de simplificación administrativa, para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

31. Reconocimiento constitucional a la Conferencia Nacional de Gobernadores.
32. Impulsar el Control Previo de Constitucionalidad en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que sea una instancia previa a la Acción de Inconstitucionalidad, estableciendo que con un tercio de la Cámara Revisora, pueda la SCJN emitir una opinión sobre la propuesta de Ley.
33. Impulsar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para establecer obligaciones en materia de aprobación del dictamen de la Cuenta Pública.
34. Reformar la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que se fortalezca la distribución de los recursos hacia los gobiernos locales.

Eje 6. Derechos Humanos.

35. Crear la Ley sobre Desplazamiento Forzado Interno.
36. Eliminar la figura del arraigo.
37. Promover en las entidades federativas que aún no cuenten con ellas, la instalación de Comisiones Estatales de Atención de Víctimas, Comisiones Estatales de Búsqueda de Personas y Mecanismos Estatales de Protección a Defensores de DDHH y Periodistas.
38. Establecer que los hombres tengan derecho a la pensión por viudez.
39. Impulsar el reconocimiento del Estado mexicano a la competencia, en casos individuales, del Comité contra las Desapariciones Forzadas.
40. Establecer en la Ley que las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos, así como las de los Tribunales Internacionales en la materia, sean vinculantes.
41. Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere, para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Eje 7. Derechos de la niñez y de la adolescencia.

42. Señalar al Ejecutivo la necesidad de integrar una agenda de derechos de niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años) dentro del Plan Nacional de Desarrollo, previendo espacios para garantizar la participación de este sector.

43. Redoblar los esfuerzos para establecer el Registro Universal de Nacimiento, incluyendo la implementación de las reformas legales necesarias y adoptando los procedimientos requeridos a nivel estatal y municipal.
44. Implementar efectivamente el Protocolo para la atención de niñas y niños víctimas de abuso sexual, y asegurar servicios y recursos de calidad para protegerlos, para proveerlos de medios de recuperación física y psicológica y de reintegración a la sociedad, además de compensarlos.
45. Elaborar un diagnóstico sobre el presupuesto necesario para la implementación de la LGDNN y para asegurar que los recursos humanos, técnicos y financieros adecuados, sean asignados para la efectiva aplicación de la ley.
46. Fortalecer las medidas para combatir la deserción escolar, teniendo en cuenta los motivos particulares por los que los niños y las niñas abandonan sus estudios.

Eje 8. Derechos Laborales.

47. Reformar el sistema de pensiones del país, para garantizar una pensión suficiente para el retiro digno de trabajadores y trabajadoras. Reducir las comisiones de las Afores. Fusionar o hacer intercambiables para el derechohabiente los fondos de vivienda y pensiones.
48. Otorgar facultades a la PROFEDET para seguir, de oficio, los casos de desigualdad salarial entre hombres y mujeres.
49. Garantizar los derechos laborales de las personas que realizan trabajos sin contrato, especialmente aquellos que la Ley Federal del Trabajo categoriza como personas que ganan su sueldo por medio de propina.

Eje 9. Campo competitivo.

50. Mejorar las condiciones de las comunidades del campo mexicano, a partir de una revisión integral de la legislación agraria.

Eje 10. Medio Ambiente.

51. Garantizar la protección y conservación de las áreas naturales protegidas y de los bienes propiedad de la Nación.
52. Impulsar la ley para eliminar la utilización de plásticos de un solo uso.
53. Impulsar el desarrollo, incorporación y transición a energías limpias y renovables, en la matriz energética del país.⁶⁶

- Otorgar estímulos fiscales al sector privado, para la transición y generación de energías limpias.
- Promover una reforma a la Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas, para incorporar el bono ambiental en las obras.

Eje 11. Salud.

54. Combate a la obesidad, promover la ley contra la obesidad infantil.
55. Impulsar la ley de etiquetado y publicidad engañosa.